

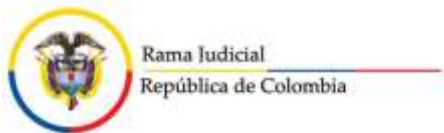
CONSTANCIA SECRETARIAL.-La Calera, 05 de Octubre de 2020.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que uno de los apoderados de los asignatarios aquí reconocidos, el 19 de agosto de 2020, allegó memorial solicitando copias.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Sucesión No. 00124 de 2019

Causante: Misael Barrera

Fecha: Octubre 8° de 2020.-

SE INCORPORA a esta foliatura el memorial aportado por el procurador judicial John Jairo Guiza, y al ser procedente su petitum, se ordena que por secretaría, se remitan digitalizados por correo institucional, copia de todo lo actuado en el presente trámite, a partir del folio 45 en adelante. Déjense constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#23 de 9° de Octubre de 2020
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

**JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA
CALERA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**54fe9f1b7ee699cb40f0574fd48f01e7e92865ceba22490f5
2e6ed9f22ef82e8**

Documento generado en 07/10/2020 02:50:22 p.m.